



**NORMATTIVO**

# PPM

Protocolo de Protección del Menor

Nuestro servicio de asesoría en Prevención de la Violencia en la Infancia y la Adolescencia ofrece a instituciones, empresas y centros educativos el apoyo necesario para proteger a los menores y garantizar entornos seguros.

Diseñamos protocolos de actuación personalizados, elaboramos manuales de buenas prácticas y formamos al personal en detección temprana y actuación frente a situaciones de riesgo.

## Normativa vigente

Nuestra solución se ajusta estrictamente al cumplimiento de la Ley Orgánica de 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

## Sanciones

### Ámbito laboral:

Multas de hasta 225.018€

### Ámbito penal:

Multas de hasta 2.600.000€ o 5 veces el valor del perjuicio causado o del beneficio obtenido ilícitamente

Inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas públicas, beneficios fiscales o de la Seguridad Social

Disolución de la entidad

Suspensión de actividades

Prohibición de contratar con el sector público

## Beneficios



Cumplimiento de la normativa



Prevención de la violencia



Prohibición de prácticas nocivas



Protege tu reputación

## Servicios

Protocolo de Medidas para la Protección del Menor.

Medidas de prevención y detección de riesgos en comportamientos violentos.

Designación y capacitación de las figuras claves: Coordinador de Bienestar y delegado de protección.

Mecanismos de control y denuncias internas.

Decálogo de derechos y obligaciones de las entidades.

Personaliza nuestras soluciones a las necesidades de tu negocio.

Contáctanos en [www.normattivo.com](http://www.normattivo.com)



**NORMATTIVO**